

Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO RENUEVA EL CONVENIO CON LA JUNTA PARA LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR UN IMPORTE PREVISTO DE 44 MILLONES DE EUROS ANUALES

Se destinan más de 96.000 euros para diversas actuaciones en acerado, asfaltado y pistas deportivas de Campanillas

20/10/2023.- El Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía renuevan el convenio de colaboración que garantiza la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes de la ciudad. La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la propuesta de acuerdo remitida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en virtud del cual, la Administración autonómica mantiene el mismo sistema de financiación, que anualmente supone la transferencia de 44 millones de euros para costear este programa, derivado del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, cuya organización y gestión es competencia de los entes locales. Actualmente, son 6.100 las personas beneficiarias en la ciudad de Málaga.

El convenio, con una vigencia de cuatro años y que viene a reemplazar al suscrito el 25 de octubre de 2019 que está próximo a su extinción, tiene por objeto articular la colaboración entre ambas administraciones en el servicio de ayuda a domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito su prestación en el Programa Individual de Atención. El Ayuntamiento asume la gestión del mismo, mientras la Consejería se compromete a realizar las transferencias correspondientes a la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio es competencia de los consistorios, que podrá gestionarlo de forma directa o indirecta, correspondiéndole las funciones de planificación, gestión, coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del mismo sin perjuicio de las funciones de seguimiento e inspección atribuidas a la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Las fuentes de financiación son las aportaciones de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las personas usuarias. En el caso de la aportación autonómica, se realizará mediante transferencias a mes vencido en función del número de horas efectivamente prestadas, el coste de las horas del servicio y la aportación



realizada por los usuarios. Según las estimaciones del Ayuntamiento, la cuantía a percibir rondará los 44 millones de euros anuales.

Para poder realizar el cálculo, el Consistorio deberá presentar en los diez primeros días naturales de cada mes una liquidación del mes anterior acompañada de un informe en el que se indiquen la relación de las personas atendidas y, respecto a cada una de ellas, el número de horas efectivamente prestadas, el importe de su aportación y el coste/hora del servicio incurrido o abonado a la entidad prestadora del mismo. Una vez validada la liquidación, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía transferirá al Ayuntamiento la cuantía resultante.

Además, para acreditar los datos facilitados, cada entidad local deberá presentar en los tres meses siguientes al cierre de la anualidad que corresponda un certificado referido a dicha anualidad en el que conste que las transferencias recibidas se han aplicado al servicio de ayuda a domicilio.

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde al cambio de finalidad de una partida de 96.452,99 euros, procedentes de proyectos de inversión, para destinarlo a la ejecución de diversas actuaciones de mejora en el Distrito de Campanillas. De esta manera, se atienden las demandas vecinales de conservación y mantenimiento que se consideran prioritarias.

En concreto, se realizarán varias microactuaciones de renovación de acerado, asfaltado y en pistas deportivas de diversos espacios en el Distrito de Campanillas.

43ª CARRERA URBANA 'CIUDAD DE MÁLAGA'

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la firma del convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento y El Corte Inglés S.A. para la organización de la 43ª Carrera Urbana 'Ciudad de Málaga' que se celebrará el próximo domingo, 22 de octubre.

A raíz de este acuerdo, El Corte Inglés se compromete a aportar como patrocinador del evento un total de 47.420 euros en especie. Este importe se distribuye entre todos los gastos necesarios para la organización de la prueba tales como la asignación de dorsales, chips e imperdibles, así como avituallamiento líquido y sólido para 10.000 participantes, medallas y obsequios para los vencedores o elementos de balizamiento como vallas, conos y cintas.

Asimismo, se aportan los vehículos necesarios para el transporte de todo el material y para la apertura y cierre de la prueba, un camión escenario, equipos de sonido, arco para la meta, carpas y demás elementos requeridos en una prueba de este nivel.

ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE LA JUNTA PARA COMUNICACIONES TRIBUTARIAS SIN ACUSE DE RECIBO

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la autorización de la adhesión del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga al acuerdo marco de servicios postales de comunicaciones de la Junta de Andalucía. En base a esta adhesión al convenio marco, se podrán formalizar contratos para la distribución de correspondencia sin acuse de recibo por un período de dos años.

Este acuerdo marco permite el uso de los servicios de Correos para la distribución de cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino, cartas ordinarias, publicidad y paquetería; sin bien, el propósito del organismo es usarlo preferentemente para la distribución de comunicaciones sin acuse de recibo.

Con este acuerdo se logra una importante reducción de tarifas, de un 28% aproximadamente, al hacerlo de forma mancomunada con otras administraciones públicas.

Así, se espera realizar unas 750.000 notificaciones al año de esta naturaleza, con un coste que rondará los 290.000 euros en cada ejercicio.

Este acuerdo de adhesión se complementa con el contrato de distribución de notificaciones con acuse de recibo que la pasada semana la Junta de Gobierno autorizó formalizar con Correos para un período inicial de dos años, prorrogable a otros dos adicionales.

INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,5% EN LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Por otro lado, se ha acordado disponer la aplicación del incremento adicional del 0,5, con efectos de 1 de enero de 2023, sobre las retribuciones vigentes a 21 de diciembre de 2022 del personal municipal.

Cabe recordar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, estableció un incremento retributivo del 2,5 por ciento así como la posibilidad de un incremento adicional del 0,5 por ciento si la suma del Índice de precios al consumo armonizado (IPCA) del año 2022 y el IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuese superior al 6 por ciento. Comprobado que se cumple este requisito, se ha dictado por la Secretaría el Estado de Función Pública resolución de 4 de octubre disponiendo el abono de este incremento adicional con efectos de 1 de enero de 2023.

De acuerdo a ello, se ha propuesto, para su abono en la nómina de noviembre, el incremento en el porcentaje del 0,5 por ciento mencionado y con efectos de 1 de enero de 2023 de las retribuciones los funcionarios municipales, del personal laboral, de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, del personal directivo, presidente y vocal del Jurado Tributario y del presidente del Tribunal Administrativo de Recursos



Contractuales; así como el abono de lo correspondiente a los meses de enero a octubre de 2023.

OTROS ASUNTOS

En cuestiones de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el avance del plan especial, promovido por PLENOIL S.L, para la instalación de suministro de carburantes en la Carretera de Coin, 47. Este plan especial tiene por objeto ordenar el espacio donde se prevé la instalación de un establecimiento de suministro de carburantes. En concreto, en una parcela de 762 m² de superficie y con calificación comercial.

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local también ha validado tres expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de tres celebraciones de eventos en la vía pública para los próximos días. El primero de ellos será el Festibeer Teatinos 2023, que tendrá lugar desde este viernes hasta el domingo en la parcela situada entre la avenida Plutarco y la calle Andrómeda. La música se cortará cada noche a las 00.00 horas (aunque el evento pueda prolongarse hasta las 2.00) y habrá presencia policial para controlar la doble fila que pudiera generarse de aparcamientos y por la que los vecinos han mostrado preocupación.

Igualmente, también se ha aprobado la dispensa para diversos actos conmemorativos del 20.º aniversario del Museo Picasso Málaga previstos para los próximos días 27 en calle Alcazabilla; 28 y 29 en Alcazabilla y calle Cañón; y 31 de octubre en la plaza de la Constitución. El tercer expediente es para los conciertos al aire libre de la Nueva Banda de Cornetas y Tambores de Churrana, en el marco del programa 'Los Conciertos de Otoño', programados en la barriada para los días 28 (Parque Norte de Monsálvez) y 29 (Camino de la Huertecilla).